

Guayaquil, 30 de Abril del 2002.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
IMEXFIL S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 121 de la Ley de Compañía y en calidad de comisarios de IMEXFIL S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2001 los Estados de Resultados y Movimientos Financieros de bienes y servicios por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó con las normas de intervención de cuentas y en consecuencias incluía pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas de los estados financieros.

Habiendo verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la Junta General de Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que le considere necesario para establecer las bases de conformidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa son satisfactorias.

Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones, las mismas que han sido efectuadas a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.

Atentamente


Ing. Andrés Mórtoles Ruiz

